



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía



Neuquén
1810-2010

RESOLUCION N° **0105**
NEUQUEN, 23 FEB 2011

VISTO:

El Expediente N° OE-1801-M-2011, a través del cual la Subsecretaría de Desarrollo Social eleva la Nómina de Beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO correspondiente al mes de FEBRERO/11, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 23/11/SDS de fecha 21 de Febrero de 2011, la Subsecretaría de Desarrollo Social, eleva a la Secretaría de Desarrollo Social el listado de los 231 beneficiarios del Convenio Municipal (FOCAO) por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$34.650,00) correspondiente al mes de FEBRERO del año 2011;

Que a fs. 02/07 del mencionado expediente se encuentra el detalle de los Beneficiarios, con el visto bueno del Secretario de Desarrollo Social;

Que a fs. 10 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria – Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informando que cuenta con crédito presupuestario para realizar el pago, adjuntando a fs. 11 Planilla del Sinco;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2°) del Decreto N° 582/00, corresponde dictar la norma legal que autorice el pago a través de la Tesorería del Palacio Municipal de acuerdo al Artículo 3°) del mencionado Decreto;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE
LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1°) **AUTORÍCESE** a través de la Tesorería del Palacio de la Municipalidad de ----- Neuquén, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$34.650,00) en concepto de pago a 231 beneficiarios del Convenio Municipal FOCAO, que se encuentran detallados a fs. 02/07, en el presente Expediente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y Posteriormente ----- Archívese.-

ES COPIA.

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1809
Fecha: 25 / 02 / 2011

FDO. GAMARRA.-

Sr. Mario B. Giménez
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN